

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022)

Pasa a despacho el proceso ordinario laboral de primera de primera instancia, interpuesto por el señor **JOSÉ JAIR PÉREZ QUINTERO** en contra de la **CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P. (Rad. 2020 – 349)** informando que, se había programado como fecha para realizar audiencia de que tratan los artículos 77 y 80 del Código Procesal Laboral y de la Seguridad Social, el 08 de junio de 2022 a las 9:00 a.m.; pero la misma no se llevó a cabo toda vez que los apoderados judiciales de ambas partes solicitaron el aplazamiento de la diligencia.

Por otra parte, en la carpeta No. 09 del expediente digital obra sustitución de poder conferida por el Dr. **FERNANDO NARANJO VALENCIA** al Dr. **MIGUEL ANTONIO CASTELLANOS**, para representar a la entidad demandada. Sírvase proveer,



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA

Secretaria

Auto de sustanciación No. 1389

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede, **SE RECONOCE** personería judicial amplia y suficiente al abogado **MIGUEL ANTONIO CASTELLANOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.326.796 y T.P 51.070 del Consejo Superior de la Judicatura, para representar los intereses de la **CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P.**, de conformidad con la sustitución de poder visible en el plenario.

Se dispone fijar como fecha para la realización de **AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** el día

**VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) a las
NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.).**

Por secretaría comuníquese a los apoderados judiciales lo correspondiente a las audiencias virtuales a través de sus correos electrónicos y teléfonos de contacto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN

JUEZ

*En estado No. 105 de esta fecha
se notificó la anterior providencia.
Manizales, 01 de julio de 2022.*



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria